

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

9.001/06. **Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 25/01/06, recaída en el expediente 438-05-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Leticia Ruiz Herrera con DNI 73.210.076-H, con último domicilio conocido en Calle Cervantes 20. 5.º B en Móstoles-Madrid, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 25/11/05 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30 de noviembre de 2005.

Fecha de nómina del pago indebido: 26/noviembre/05-30/noviembre/05.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 52,07 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), He resuelto declarar Indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cincuenta y dos euros con siete céntimos (52,07), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Madrid, 10 de febrero de 2006.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), el General, Francisco Manuel Gómez Sevilla.

9.002/06. **Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 12/12/05, recaída en el expediente 364-05-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Noelia García Domínguez con DNI 70.875.088-J,

con último domicilio conocido en Calle Trebol, 11, 1.º izda., en Salamanca, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes.

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 27/octubre/05 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31/octubre/05.

Fecha de la nómina del pago indebido: 28/octubre/05-31/octubre/05.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 40,31 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto),

He resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cuarenta euros con treinta y un céntimos (40,31), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3, (28014 Madrid).

Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Madrid, 10 de febrero de 2006.—El General, Francisco Manuel Gómez Sevilla.

9.073/06. **Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 16/01/06, recaída en el expediente 406-05-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Ricardo Álvarez González con DNI 39.455.005-T, con último domicilio conocido en Calle Pino, 89-3.º en Vigo-Pontevedra el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes.

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 25/noviembre/05 por finalización del compromiso, sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30/noviembre/05.

Fecha de la nómina del pago indebido: 26/noviembre/05-30/noviembre/05.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 52,07 Euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de Enero BOE 16 en su punto cuarto), He resuelto declarar Indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cincuenta y dos euros con siete céntimos (52,07), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina 3 (28014 Madrid).

Madrid, 3 de febrero de 2006.—Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, 11 de enero, BOE del 16), el General, Francisco Manuel Gómez Sevilla.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9.008/06. **Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control, de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica el inicio de expediente de incumplimiento de incentivos regionales, PO/675/P05 (E.I.42/05) «Breixo Moda, Sociedad Limitada».**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Breixo Moda, Sociedad Limitada, titular del expediente PO/675/P05 (E.I. 42/05), que con fecha 25 de noviembre de 2005 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 29 de noviembre de 1999, relativas a:

Empleo.

No colaboración con la Administración.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, Calle María de Molina, 50, planta 2.ª, despacho 60, previa petición de hora a los teléfonos: 91-545.08.04 ó 91-545.08.36, de

lunes a viernes de 9 a 14 horas y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 21 de febrero de 2006.—El Subdirector General de Inspección y Control, Rafael Cortés Sánchez.

9.627/06. **Resolución del Comité Ejecutivo del «Consortio de la Zona Franca de Vigo», de fecha 22 de febrero de 2006, por la que se convoca concurso público para un contrato de arrendamiento de un local de titularidad del «Consortio de la Zona Franca de Vigo», sito en la plataforma occidental de los jardines de Elduayen, en la calle Montero Ríos de Vigo.**

Presupuesto base de licitación: 13.235,41 euros, IVA incluido.

Duración del contrato: 6 años.

Las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del día 22 de marzo de 2006 en el Registro General del «Consortio de la Zona Franca de Vigo», Área Portuaria de Bouzas s/n. 36208 Vigo.

La apertura pública de ofertas tendrá lugar el día 5 de abril de 2006, a las diecisiete horas en la sala de conferencias del «Consortio de la Zona Franca de Vigo».

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General del «Consortio de la Zona Franca de Vigo», a partir del día 28 de febrero de 2006, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Vigo, 27 de febrero de 2006.—Delegado Especial del Estado, Francisco López Peña.

9.628/06. **Resolución del Comité Ejecutivo del «Consortio de la Zona Franca de Vigo», de fecha 22 de febrero de 2006, por la que se convoca concurso público para un contrato de arrendamiento de un local de titularidad del «Consortio de la Zona Franca de Vigo» para ser destinado a quiosco, sito en la plataforma oriental de los jardines de Elduayen, en la calle Montero Ríos de Vigo.**

Presupuesto base de licitación: 9.771,84 euros, IVA incluido.

Duración del contrato: 6 años.

Las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del día 22 de marzo de 2006 en el Registro General del «Consortio de la Zona Franca de Vigo», Área Portuaria de Bouzas s/n. 36208 Vigo.

La apertura pública de ofertas tendrá lugar el día 5 de abril de 2006, a las diecisiete horas en la sala de conferencias del «Consortio de la Zona Franca de Vigo».

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General del «Consortio de la Zona Franca de Vigo», a partir del día 28 de febrero de 2006, de lunes a viernes, de nueve (9) a catorce (14) horas.

Vigo, 27 de febrero de 2006.—Delegado Especial del Estado, Francisco López Peña.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

9.029/06. **Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativa al procedimiento de revocación de licencia de armas «F» contra José Emilio Rodríguez Menéndez.**

Por el presente anuncio se notifica a José Emilio Rodríguez Menéndez, el cual no ha podido ser notificado en su último domicilio conocido, la resolución dictada por la Dirección General de la Guardia Civil de fecha 21 de noviembre de 2005.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Guardia Civil —Inter-

vención Central de Armas y Explosivos—, calle Batalla del Salado, número 32, código postal 28045 de Madrid. Concediéndole un plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para conocimiento del contenido íntegro de la resolución recaída.

Expedientado: José Emilio Rodríguez Menéndez.

Documento Nacional de Identidad Fiscal: 50.787.967-B.

Resolución: Declarar concluso el procedimiento de revocación de la licencia «F» por caducidad de la misma.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 2006.—El Director General Por Delegación (Orden Int/985/2005, de 7 de abril, BOE 90 de 15 de abril), el General de División, Subdirector General de Operaciones, José Manuel García Varela.

9.102/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a K.M., NIE X-6804824-K, número expediente 052804230004.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 10 de abril del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

9.103/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a R.H.H., NIE X-3235598-G, número expediente 002807210008.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 10 de abril del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

9.104/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a W.S.T., N.I.E. X-3550522-N, número expediente 012802190012.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 10 de abril del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que

se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

9.111/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a O.S., N.I.E. X-7142933-S, número expediente 052810170002.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 10 de abril del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

9.115/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a E.S., N.I.E. X-6202172-S, número expediente 042811260002.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 10 de abril del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

9.116/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M.W., N.I.E. X-2873229-T, número expediente 992809090009.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 10 de abril del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

9.118/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a P.W., N.I.E. X-5981809-S, número expediente 044110210001.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en